

**DIARIO DE DEBATES NO. 6
SESION EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2002**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 4 de Marzo de 2002, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma, para esta Sesión Extraordinaria de R. Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 4 de Marzo de 2002 a las 8:00 horas, me permito ceder el micrófono al Sr. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Ricardo Martínez Elizondo para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	Presente
C. Francisco Javier Garza Garza	Presente

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	Presente
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente con aviso
Prof. Ramón Tijerina Garza,	Presente
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	Presente
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza.	Presente
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	Presente
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	Presente
C. Crispin Verástegui Bustos,	Presente
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	Presente
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	Presente
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	Presente

Existe quórum legal Señor Presidente.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresó: Gracias.

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. PUNTO UNICO: Propuesta y aprobación en su caso, de alternativas de financiamiento para solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorización para emitir Certificados Bursátiles hasta por un monto de \$200;000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M. N.) para la obra pública de la Ampliación Alfonso Reyes y prepago de la deuda actual.
4. Clausura.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

El punto dos del orden del día; es lectura y aprobación del Orden del Día.

ACUERDO

Está a su consideración el Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:
El punto tres del Orden del día es; PUNTO UNICO: Propuesta y aprobación en su caso, de alternativas de financiamiento para solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorización para emitir Certificados Bursátiles hasta por \$200;000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M. N.) para la obra pública de la Ampliación Alfonso Reyes y prepagó de la deuda actual.

Continuando el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

ACUERDO

Ahora bien, para el desarrollo de este punto está a consideración de ustedes el conceder el uso de la palabra al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Ausente con aviso

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor

Lic. Dora Chávez Cárdenas, A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

"Señor Tesorero si me permiten, quisiera nada más hacer una relatoria de lo que se me confirió para que hablara con el Gobierno del Estado. El miércoles pasado fui a "Línea Directa", y ahí en "Línea Directa", después de 2-dos horas y media me pasaron con el Secretario Particular del Señor Gobernador, donde mi solicitud era hablar con él en lo que habíamos platicado aquí para tener una cita con el señor Gobernador y explicarle la situación económica que tenemos en San Pedro y las obras prioritarias como es Alfonso Reyes de lo que se va hablar ahorita, sin embargo por razones que desconozco el Licenciado Jorge Maldonado, me dijo que no había necesidad de que pasara yo con el Gobernador, que él en la tarde me hablaba para darnos la cita a los miembros de la Comisión de

Hacienda, para esto quiero decirles que ya tenemos más de dos semanas de estar hablando por teléfono y como no tuvimos contestación fue la razón por la cual yo fui a "Línea Directa" Efectivamente el viernes en la tarde el Licenciado Jorge Maldonado se comunicó con el Contador Salvador Albo y le comentó que había Estado yo ahí y que me había atendido y que entre viernes y lunes nos iba a dar ya la cita para ir hablar con el señor Gobernador, bueno, yo nada más quisiera explicarles a ustedes cual fue la gestión y espero que no se le olvide al Licenciado Maldonado que hoy es Lunes y que hoy es el último día en el cual él había ofrecido esa cita con el Gobernador, nada más para que ustedes miembros del Cabildo estén enterados de la gestión que se hizo.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresa:

Muy bien: Doctor, antes de pasarle la palabra como ustedes acordaron al señor Tesorero, yo nada más quisiera hacer mención del motivo de cómo llegamos a esta Sesión de Cabildo. En la última Junta Ordinaria de Cabildo ustedes pidieron a la Administración Municipal y en particular a la Tesorería el que viésemos formas de obtener recursos suficientes para poder concluir o llevar a cabo las ampliaciones que requiere Alfonso Reyes en su totalidad para dejarla como debe de estar. Como hemos comentado ya en varias ocasiones la Avenida Alfonso Reyes que este Cabildo que ustedes conforman, se ha propuesto de una vez por todas concluirla, tiene tres grandes cuellos de botella, uno al Oriente de Gómez Morán, uno al Sur de Jerónimo Siller y el otro a la altura de Neil Armstrong hacia el Poniente, estos tres grandes cuellos de botella, pues impiden que esta gran Avenida que es de las pocas, creo que esta y podríamos decir, Díaz Ordaz, y Morones Prieto son las únicas que cruzan el municipio de Oriente a Poniente y Poniente a Oriente, pues, es una lastima que por tres cuellos de botella no se pueda disfrutar del beneficio y de todo el esfuerzo que han hecho los sampetrinos a través de tantos años, porque es una obra que se ha ido haciendo desde hace cerca de 15 o 20 años. El trazo ahí esta, no hay sorpresas para nadie, es una obra muy anunciada, sin embargo, ustedes han decidido de que más vale adelantar esa obra porque tarde o temprano tendrá que hacerse y en la medida que se vaya demorando pues les saldrá mas caro a los sampetrinos y claro, esta obra tiene un costo inicial estimado vamos a decir así de alrededor de \$153 millones de pesos, estos \$153 millones de pesos se conforman con la indemnización o la compra de terrenos a los que les va a afectar, porque si bien es cierto, son personas que ya sabían que por ahí iba a pasar la obra, de hecho están alineados la inmensa mayoría, no por eso la tiene que donar, sino que hay que pagar por ella, y se paga de acuerdo al promedio que salga de entre dos avalúos, uno del Instituto de Valuadores y otro del Colegio de Valuación. Luego hay que reponer esas bardas o esas construcciones que se tienen que derribar y finalmente hacer la obra, esto es lo que nos estima un costo de aproximadamente \$153 millones de pesos, de ahí que nos hemos abocado estos días, desde entonces a la fecha, a buscar alternativa para poder presentárselas el día de hoy a ustedes y que ustedes tomen la decisión. Una de estas alternativas es precisamente la posibilidad de solicitarle al Congreso la autorización para contar con una línea de crédito de hasta \$200 millones de pesos que se pudiera utilizar, primero para pagar la deuda que se tiene ahora y convertirla en una deuda menor y en mejores tasas, y segundo, como parte o total de la ampliación de Alfonso Reyes, además de que hay otras alternativas que ahorita mencionará el Tesorero,

insisto, esta propuesta no quiere decir que estemos aprobando endeudamos el municipio, por \$200 millones de pesos, sino simplemente es que ustedes autoricen el ir al Congreso que hoy va a convocar a Sesión Extraordinaria de Cabildo, de ahí la premura que tenga que ser hoy, para que pudieran incluir este tema en su agenda, de lo contrario pues nos iremos hasta después de mayo y los tiempos corren, entonces es simplemente tener eso como una arma más, como un elemento más, como una línea de crédito mas, junto con las otras opciones que aquí se comentaran. Entonces hecho esto, le paso ja palabra al Tesorero. Pero antes el Doctor, quería comentar algo.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi expresó:

Agregando a lo que usted acaba de mencionar señor Alcalde, que esta iniciativa fue de la Comisión de Hacienda y por eso hace 8-ocho días hicimos una rueda de prensa y explicamos que siendo una de las prioridades de los sampeirinos que nos han pedido, era la razón por la cual nos íbamos a abocar a este problema.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Así es, creo que la obra vial prioritaria en este municipio, que tiene muchas, pero la prioritaria sin duda es Alfonso Reyes. Bueno, cedemos el uso de la palabra al C. Tesorero.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Nada mas me permito mencionar que se integran a esta sesión la Regidora, Lic. Rebeca Clouthier de Drexel y el C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerra.

En uso de la palabra el C. Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal expresó:

Señores Regidores, señoras Regidoras, bueno días. Quisiera en primer termino, aclarar como siempre a los asistentes a esta sala de Cabildo y sobre todo a las personas que nos acompañan en internet que este tema lo hemos presentado y analizado varias veces con la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, y que en una junta previa también el viernes de la semana pasada, con el Ayuntamiento en Pleno, pues analizamos toda esta presentación con detalle. Bueno, en primera instancia el contenido para que ustedes lo vayan viendo en la pantalla, vamos a tocar rápidamente 6 temas, la presentación incluye un 1.- Financiamiento Estatal y Municipal, los Antecedentes; 2.- el Financiamiento de la Obra Pública Municipal; 3.- el Programa de Certificados Bursátiles: los Antecedentes; 4.- la Estructura Financiera Municipal 1997 – 2001; 5.- las Proyecciones y Escenarios Financieros 2002 – 2008; y 6.- la Estrategia de Financiamiento Municipal. Empecemos por el primer tema: El Financiamiento Estatal y Municipal, los antecedentes.

FINANCIAMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL:

ANTECEDENTES.- A partir del año 2000, la Federación ya no respalda las deudas Estatales y Municipales, por lo que estos gobiernos, dentro de los marcos jurídicos vigentes, tendrán que obtener calificación crediticia en

forma independiente y buscar alternativas de financiamiento en el sector financiero para el desarrollo de sus proyectos de inversión. La relación crediticia entre el sector financiero, los Estados y Municipios se basará exclusivamente en condiciones de mercado.

Sin embargo, la participación de entidades Estatales o Municipales en este mercado ha sido relativamente pequeña, debido a la falta de experiencia de los inversionistas en la percepción y calificación de este tipo de riesgo, aún cuando se cuente con una calificación crediticia aceptable emitida por Instituciones Calificadoras reconocidas.

Esta situación mejora cuando la entidad Estatal o Municipal tiene activos o derechos económicos cuyos flujos futuros de ingreso pueden ser monetizados, a través de la emisión de instrumentos entre el público inversionista. Este esquema para que los Estados y Municipios se alleguen recursos, promueve que cada entidad federativa constituya lo que se llama un fideicomiso de administración y fuente de pago en el que se afectará un porcentaje determinado de sus participaciones que les correspondan de los ingresos federales, con la finalidad de que este vehículo se encargue del servicio de los financiamientos contratados.

¿Cuál es la estructura legal del Fideicomiso Maestro? •Fideicomitente: El Municipio

•Fiduciario: Una Institución Financiera

•Fideicomisarios: En primer lugar los acreedores, y en segundo lugar el Municipio, como beneficiarios que cumplan los requisitos establecidos por el contrato.

•Patrimonio: Conformado por las aportaciones iniciales, afectaciones irrevocables de los derechos sobre las participaciones, aportaciones adicionales y rendimientos financieros derivados de la inversión de los recursos disponibles. **¿Cómo funciona este**

ESQUEMA DE FIDEICOMISO MUNICIPAL? Bueno si ustedes siguen un poco el proceso que esta en el lado derecho, verán que la Tesorería Estatal, deposita el porcentaje de participaciones fideicomitidas en el Fideicomiso Municipal y las participaciones no fideicomitidas en la tesorería Municipal. El número 2, la Tesorería Municipal paga sus adeudos anteriores. El número 3, el Fideicomiso Municipal sirve la deuda, es decir, paga a los acreedores bancarios la parte que les corresponde. Y finalmente en el número 4 el ciclo se cierra con el que saldo remanente de los Financiamientos se le devuelven a la Tesorería Municipal.

¿Qué ventajas principales presenta esta estructura?

Yo llamaría su atención a la claridad y transparencia para administrar el servicio de la deuda y finalmente a que aumenta la calificación del municipio a disminuir el riesgo. **FINANCIAMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL.**

¿Cuáles son los antecedentes históricos?

La inversión en obra pública del trienio 1997 - 2000 ascendió a un promedio anual de \$ 33 millones, con inversiones anuales de :

•1998: \$ 6,155,857

•1999: \$ 25,151,437

•2000: \$ 67,626,477

La inversión en obra pública del año 2001 fue :

2001: \$ 48,880,660 El presupuesto de

egresos del año 2002, contempla una inversión en obra pública considerando una nueva partida del programa estatal de inversión de \$ 10 millones adicionales, esta nos llevaría a una inversión del orden de:

2002: \$ 60,000,000

C. Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:

Sin contar Fidevalle, definitivamente. Muy bien. *¿Cuáles son las alternativas de financiamiento para la inversión en obra pública?*

Las opciones para obtener recursos para financiar la Obra Pública Municipal, son las siguientes :•Uso de recursos propios, en donde esta la Perspectiva de Ingresos Adicionales y la Venta de Activos Innecesarios

•Apoyos adicionales dentro del Programa Estatal de Inversión, que son Sujetos a Beneficios Intermunicipales normalmente y que están Condicionados a % de participación.

La Banca de Desarrollo que esta Orientada a financiar infraestructura y que esta Condicionada a Calificación de los proyectos.

La Banca Comercial, que esta Sujeta a Garantías y también Condicionada a Calificación. Normalmente ahora estas calificaciones dependen de la estructura financiera de las entidades y lógicamente las tiene que calificar una empresa independiente. Y

Finalmente el Mercado Público de Valores que esta Sujeto a condiciones de Mercado, esta Condicionada a Certificación, aquí tienen que haber dos calificadoras, la califica o ambas tienen que calificar primero la estructura financiera del municipio y luego la ignición en si; y finalmente la Posibilidad de Reestructurar Deuda Actual. Esto como se ha mencionado, es una oportunidad interesante desde el punto de vista de mejorar el perfil y sobre todo los costos de los financiamientos actuales.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, para darles algunos ANTECEDENTES. ¿Cuáles son las CARACTERÍSTICAS de este programa?Un certificado bursátil, es un titulo de deuda que pudiera ser

emitido en un plazo desde tres hasta diez años con pago de intereses y de capital de acuerdo a un programa preestablecido, y contando con una garantía de pago a través de un fideicomiso de administración, donde el fideicomitente sería el Municipio y el fideicomisario (beneficiarios), el público inversionista y el propio Municipio para los remanentes.

Las características del certificado bursátil permiten al emisor (en este caso el Municipio), el tomar la decisión de salir al mercado cuando existan las mejores condiciones financieras o de acuerdo a sus necesidades de financiamiento.

El mercado de deuda existe en México desde hace más de 12 años para financiar a la iniciativa privada exclusivamente; sin embargo a partir del mes de junio del 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó un esquema que permite a los Municipios utilizar sus Participaciones Federales como fuente de pago para contratar una nueva deuda a través de un crédito bancario o del mercado de valores, a través de estos Certificados Bursátiles.

La diferencia de contratar un crédito bancario o una emisión pública radica principalmente en el precio que se obtendrá en función a las calificaciones de riesgo otorgadas por las Instituciones Calificadoras internacionales y las nuevas reglas de capitalización que tiene la banca. **¿Cómo funcionan los CERTIFICADOS BURSÁTILES MUNICIPALES?** Como les decía, en las Reformas a la Ley del Mercado de Valores recientemente aprobadas se otorgó a los Estados y Municipios la facultad para emitir deuda, si ustedes siguen el esquema verán que básicamente la Tesorería Estatal deposita las participaciones federales que le corresponden al municipio en este fideicomiso municipal, de ahí el municipio emite certificados bursátiles y recibe los recursos por parte de los inversionistas. Se genera un fondo, que es un fondo de repago con aportaciones mensuales y estas provienen del

fideicomiso de administración y pago. Finalmente el número cuatro, el fondo de repago por cuenta y orden del Estado acumula y luego liquida el adeudo con los inversionistas en una sola exhibición. Y finalmente el número cinco, el municipio entrega los excedentes a la Tesorería Municipal.

Este fondo de repago es importante porque

Se genera con aportaciones mensuales provenientes del fideicomiso de administración y pago

Los intereses generados por el fondo se aplican para disminuir las aportaciones mensuales y finalmente,

Los pagos de intereses y capital a los inversionistas se harían conforme a las características del certificado bursátil.

EL OBJETIVOS DEL FONDO DE REPAGO, es que es una estructura aún más sólida que nos garantiza una menor tasa.

Pasamos ahora a los **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN CERTIFICADO**

Plazo del Certificado:	De 3 a 10 años
Vigencia del programa:	2 años, 6 meses, para poder disponerlos
Disposiciones:	Múltiples durante la vigencia
Usos de Fondos:	Financiamiento a largo plazo para cubrir las necesidades de inversión.
Tasa de Interés:	Sobretasa respecto a instrumentos gubernamentales y/o bancarios, fijas o variables.
Pago de Interés:	Mensual, trimestral o semestral
Amortización:	Pagos iguales o crecientes después de un período de gracia, hasta la mitad del plazo de la emisión, o una solo al vencimiento.
Prepago:	A opción del emisor, con una prima.
Calificación:	Por parte de dos Agencias Calificadoras
Garantía:	Quirografaria, Fiduciaria ó Hipotecaria ó Participaciones Federales o Estatales

¿Qué ventajas tiene ESTABLECER UN PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES?

–Eficiencia en el uso de recursos, ya que es posible realizar emisiones de acuerdo a los montos realmente requeridos

—Optimiza el costo de financiamiento, ya que permite tomar ventaja del momento más adecuado para realizar emisiones

–Flexibilidad en la forma de amortización, ya sea, un pago al final del plazo o plan de amortizaciones

–Dada su estructura jurídica, permite la posibilidad de amortización anticipada, en caso de cambios en el régimen fiscal.

En los últimos meses, algunos emisores corporativos y en particular un emisor estatal y un emisor municipal han recurrido al mercado de deuda para financiar sus proyectos. La emisión realizada en diciembre del año pasado por el Gobierno del Estado de Morelos se realizó bajo la modalidad de Certificados de Participación Ordinarios, dicha emisión podría haberse realizado con Certificados Bursátiles, como lo hizo el Municipio de Aguascalientes.

Emisor	Plazo	Monto	Calificación	Sobretasa
Gobierno Morelos	7 años	\$ 216,000,000	AA+(S&P)	TIIIE + 1
			Aa1(Moody's)	
Muni Aguascalientes	5 años	\$ 90,000,000	AAA (S&P)	CETES + 0.90
			Aaa (Moody's)	<i>Aquí hay un asunto</i>

importante que son los AGENTES COLOCADORES

Son empresas de banca de inversión proporcionan servicios de intermediación bajo el concepto de "llave en mano" mediante los cuales, ellas mismas se encargan de la ejecución y coordinación de la totalidad de los trabajos, tales como:

- Ø Coordinación de estudios de mercado.
- Ø Estructuración de esquemas de financiamiento.
- Ø Proyecciones Financieras.
- Ø Elaboración de documentación legal.
- Ø Elaboración de prospectos de colocación.
- Ø Gestión ante autoridades y organismos financieros.
- Ø Promoción entre el público inversionista.
- Ø Colocación entre el público inversionista.

¿Cómo será esta estructura ya desde un punto de vista de los valores de la deuda y sus amortizaciones en términos de ingresos?

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
INGRESOS TOTALES Y OMBÍA PÚBLICA 1997-2001 (Datos a Diciembre de 2000 años)

AÑO	INGRESOS D.E.P.A.	PARTICIPACIONES - FONDOS	INGRESOS PROPIOS	OTROS INGRESOS	INGRESOS TOTALES
1997	101 390 862	71 382 120	173 113 872	62 848 807	306 723 661
1998	127 526 281	81 459 181	219 295 968	46 226 826	395 511 256
1999	182 384 122	121 102 680	308 146 802	81 212 871	593 846 475
2000	241 891 443	143 649 237	380 235 889	74 816 327	840 592 897
2001	288 419 218	178 526 147	455 245 888	83 288 522	905 480 675

INGRESOS D.E.P.A. + PARTICIPACIONES + FONDOS = INGRESOS PROPIOS
INGRESOS PROPIOS + OTROS INGRESOS = INGRESOS TOTALES

AÑO	VALOR DE LA DEUDA		TOTAL	DISTRIBUCIÓN		TOTAL
	Capital	INTERESES		Capital	INTERESES	
OCT/1997	62 428 878	59 595 214	121 793 892	14 929 920	10 669 972	10 600 000
1997	42 926 320	64 899 863	11 536 343	1 344 250	2 324 493	13 878 819
1998	48 396 380	43 873 862	84 470 242	4 237 815	37 468 874	27 865 469
1999	45 642 200	37 438 849	82 906 849	5 827 215	24 002 208	29 829 221
2000	64 829 000	30 119 958	94 948 958	8 297 215	16 844 862	21 851 462
2001	42 285 000	28 744 872	80 822 872	7 298 475	11 851 888	18 511 462

Bueno lo primero que es importante que ustedes vean que si nosotros esta deuda como mencionamos a pesos corrientes en octubre de 1997 era de 101 millones, la ponemos a pesos del 2001, esto sería equivalente a que la deuda que teníamos en octubre de 1997 equivalía a 160 millones 215 mil pesos a pesos de hoy, esa deuda en pesos corrientes que como vimos se fue disminuyendo de 101 hasta 69 y en pesos constantes se hubiera disminuido de 160 a 138, 123, 102, 83 y finalmente bueno, sería a pesos del 2001 de estos mismos 69 millones de pesos. Las amortizaciones vimos que iban de 10 millones en octubre al capital y luego a diciembre de 13, de 27, de 29, de 21 y finalmente de 19. Si estos números los relacionamos con nuestros ingresos, o sea con los ingresos provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, la amortización que estaríamos haciendo que es la suma de capital mas intereses sobre esos ingresos, sería equivalente en el 97 a 13.4 % de los ingresos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos a 17.7 en el 98 a 16.3 en el 99 a 9.1 en el 2000 y a 7.4 en el 2001. Y si nosotros lo hiciéramos esto sobre ingresos propios es decir si sumáramos a estos ingresos las participaciones, entonces las amortizaciones sobre ingresos propios serían equivalentes al 7.9 % en el 97, al 11. % en el 98, 9.7% en el 99, 5.5% en el 2000 y al 4.4% en el 2001. ¿Si queda hasta aquí claro?

Entonces pasamos al quinto tema: LAS PROYECCIONES Y ESCENARIOS FINANCIEROS 2002 - 2008. Esto es una proyección del 2002 al 2008. Aquí, bueno, quiero decirles como les habla comentado que analizamos distintas previsiones y escenarios, tanto en la Comisión de Hacienda como en el Pleno del Ayuntamiento, y enseguida simplemente les voy a presentar las proyecciones base que es la que esta proyectada en la pantalla y tres de dichos escenarios, que enmarcan límites razonables de

ejecución de este programa de posibilidad de emitir certificados bursátiles. Bueno, la primera es simplemente la proyección y si quieren con reviso el detalle de 2001 para ubicarlos dentro de los números, y luego ya lo vemos en general toda la tabla y vemos los impuestos que es la parte importante de la proyección. En el 2001 los ingresos por impuestos fueron 191 millones, por derechos 25 millones, por productos 20 millones, por aprovechamientos 22 millones y por participaciones 176 millones, esto nos da un total de ingresos propios de 435 millones 945 mil pesos. Los egresos, medidos por el gasto de operación fueron de 364 millones 889 mil pesos, lo que nos da un flujo libre de 71 millones de pesos en el año 2001. Cuáles fueron los supuestos para hacer la proyección 2000-2008. El impuesto se supuso un incremento de 25% en el 2002 y esto pues les puedo decir que fue un número prácticamente logrado dado que al último día de febrero los impuestos del predial habían crecido con respecto a los del año pasado en un 24%, los impuestos pues se les puso un incremento del 25% en el 2002, del 12% en el 2003-2006, y esto es producto de la Ley que lleva que estemos cobrando el 12% por cada año los próximos 5, y finalmente el 10% del 2007-2008. Los derechos, productos, aprovechamientos, incrementos del 6% y luego se fueron reduciendo de 5 y finalmente llegar hasta 4, en las participaciones incrementos del 10% este año que también es ya un hecho y de 9% del 2004 al 2005, luego de 8% del 2006 al 2008, y finalmente los gastos de operación, y aquí el incremento se puso del 6% en el 2002 y luego se fue aumentando 1-un punto porcentual cada año hasta llegar al 10% y luego nos mantuvimos constantes, esto fue con el propósito de que esta proyección resultara conservadora y la consideramos realista en relación a los ingresos y egresos proyectados.

Bueno, vamos a ver entonces finalmente estos tres escenarios, reviso con mas detalle el primero y luego los números generales del segundo y del tercero. Los escenarios están contruidos poniendo los datos del año base en este caso 2001, este escenario que vamos a revisar es una emisión de deuda de 100 millones de pesos en UDIS a 7 años. Aparece pues el 2001, la amortización que tuvimos de la deuda de 19 millones, los ingresos propios de 435, la amortización sobre ingresos propios que fue equivalente a 4.4%, el gasto de operación que fue de 364 que genero un flujo libre de 71 para una amortización sobre el flujo libre de 26.9%. Y luego viene el 2002, aquí lo ampliamos un poco para que ustedes tengan un poquito la referencia de cual es la situación actual. La situación actual que nos llevaría a una amortización de deuda de 15 millones, sería equivalente a sobre esta proyección amortizar el 3.1% sobre los ingresos propios, del gasto de operación disminuido de los ingresos propios a un flujo libre que se estimaría en 118 millones de pesos la amortización sería de 13% sobre este flujo libre, pero considerando que en el municipio ponemos una parte y que el Gobierno del Estado de Nuevo León sirve otra parte de la deuda en el caso de la deuda que tenemos con Banobras, pues bueno estos números serían 2.1% la amortización sobre ingresos propios para el Municipio y 1% que pone el Gobierno finalmente nos llevaría a una amortización del flujo libre de 8.9% en el caso del Municipio y 4.1% en el caso del Gobierno, entonces la deuda nueva o incremental sería de 1.3% dado que si contratamos una deuda en este escenario nos iríamos a amortizar 4.4%, entonces estaríamos incrementando 1.3% sobre ingresos propios la amortización de la deuda, si lo hiciéramos sobre el flujo libre lo estaríamos incrementando de un 13 a un 18% lo que sería un 5.6% de deuda incremental. Bueno visto así ya con este detalle del 2002 nos vamos ya al 2003 al 2008, y esto haría que nuestras amortizaciones sobre ingresos propios fueran de 4.1% en el 2003, de 3.9% en el 2004, de 3.7%

en el 2005, de 3.5% en el 2006, 3.3% en el 2007 y de 3.2% en el 2008, finalmente entonces la amortización sobre flujo libre iría de 16 y disminuiría hasta 12 en el año 2008.

Este es un escenario con una emisión en 100 millones de pesos. Muy bien, vamos pues finalmente a la emisión de deuda de 150 millones y vamos a centrar en la amortización sobre ingresos propios. La amortización sobre ingresos propios del año 2001 que ustedes vieron fue de 4.4, en el año actual sería de 3.1, el municipio pone 2.1, el Gobierno como vimos pone 1, esto nos iría a una deuda incremental de 3.5% porque aumentaría a 6.6, si esto lo viéramos ya en cifras anuales, la amortización sobre ingresos propios iría a 6.2 en el 2003, a 5.8 en el 2004 a 5.5 en el 2005 a 5.2 en el 2006 a 5.0 en el 2007 y finalmente a 4.7 en el 2008, centrándonos en la amortización sobre ingresos propios. Nos vamos al siguiente escenario, ya nos fuéramos a lo máximo que sería en un momento dado hasta donde podría llegar este programa en el caso de emisión y esto le ponemos esta emisión de deuda por los 200 millones de pesos en UDIS a 7 años. Aquí la amortización máxima sería en el rango y si ustedes lo ven en el 2002 de 8.8%, una amortización sobre los ingresos propios que lógicamente iría disminuyendo del 2003 a 8.3, 7.8, 7.3, 6.9, 6.6 y finalmente llegaría a 6.3, en otras palabras el compromiso máximo de amortizar sobre ingresos propios no debería exceder al 8.8% de los ingresos propios en el caso extremo, vamos a decir en el límite que esta línea de crédito se usara hasta los 200 millones, ya lo vieron en 100, en 150 y esto sería el extremo de 200 millones de pesos. Bien, queda más o menos claro, lo vimos bastante, vimos los escenarios con todo detalle, aquí la idea era simplemente ya mostrarles una síntesis. Bueno vamos a la ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

¿Cuáles Serían las OPORTUNIDADES que se nos presenta?

- Aprovechar la situación actual de los mercados, las expectativas favorables del Municipio y las altas calificaciones de su estructura financiera y participar en el mercado de deuda con tasas de interés bajas.
- Enfocar la estrategia financiera a la prioridad de la inversión en obra pública municipal: que es Vialidad.
- Orientar la estrategia de financiamiento municipal con una visión de largo plazo, que trasciende el ejercicio de la actual administración 2000 2003 y que aprovecha la oportunidad de reducir costos financieros y mejorar el perfil de la deuda actual.

Y para que ustedes tengan ahí una idea muy clara de las oportunidades, vean ustedes ahí como han ido las tasas de interés, vean el rango de 17-19 que estaban al principio del año pasado y vean donde están hoy y esto pues les da una idea clara de la oportunidad que existe en el entorno financiero. El mercado potencial de los inversionistas que en un momento dado irían por esta emisión, los inversionistas institucionales cuentan con recursos disponibles para inversión en emisoras corporativas por más de 150 mil millones de pesos, entre sociedades de inversión, cifores, aseguradoras, rentas vitalicias, el mercado es realmente amplio; y finalmente la opinión de las calificadoras internacionales acerca del municipio de San Pedro, esto es de la página **Standard & Poor's** y aquí simplemente yo destacaría los siguientes conceptos un alto grado de autonomía presupuestaria en particular en el contexto mexicano, un sólido desempeño financiero, una sólida administración y niveles de deuda directos muy bajos, es muy importante decir también que Fitch la calificadora internacional, cuando calificó a San Pedro, mencionó que hasta ese momento en octubre del 2001, era la más alta calificación que había sido otorgado a un municipio en México desde el punto de vista financiero.

¿Cuáles son las restricciones como todo programa?

*La capacidad de endeudamiento municipal debe ser calificada por dos Calificadoras Independientes como hemos Estado mencionando cuyos análisis deben dictaminar la capacidad de pago de la deuda, en lo general y para la emisión en lo particular.

* Para que una estrategia de emisión de deuda tenga sentido económico-financiero en términos del mercado de valores, deberían ser emitidos Certificados Bursátiles por un monto mínimo de \$ 100 millones.

* Finalmente los plazos pueden ser variables, recomendándose de 5 a 7 años y ajustarlos a las condiciones del mercado de valores en el momento de la emisión y/o a la necesidad de los flujos financieros.

DIRECTRICES

*Las Directrices que hemos recibido de parte de la Comisión de Hacienda de este Republicano Ayuntamiento, Transparentar la estrategia con la selección de un proyecto clave, cuyo monto exigiría de 4 a 5 años para poder realizarlo de acuerdo a los flujos anuales disponibles para inversión.

* Mejorar el perfil de la deuda de San Pedro, reduciendo la tasa actual de Costo Financiero y manteniendo plazos largos de vencimiento

* Asegurar la viabilidad de pagar la deuda municipal por medio de un mecanismo de Fideicomiso Maestro, que garantiza la creación de reservas para que los compromisos financieros contralados no afecten en el futuro, la capacidad de inversión de las próximas administraciones Municipales

Ante estos hechos y proyecciones cual sería la **ESTRATEGIA RECOMENDADA** para financiar la inversión en la Obra Pública de Alfonso Reyes y aprovechar la oportunidad de reestructurar la deuda actual del municipio.

* Emitir deuda a través de Certificados Bursátiles, aprovechando las condiciones del mercado y la calificación de la estructura financiera de San Pedro, que esto está obviamente sujeto a la autorización del H. Congreso de Nuevo León.

* Valor estimado de la Primera disposición podría andar en el rango de los : \$ 100,000,000.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:
Sindico Primero, señor Salvador F. Albo Tamez, ¿tiene alguna pregunta?

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.
No sé si haya alguna pregunta.

C. Ing. Cerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:
Yo quiero deberás aquí felicitar a la Comisión de Hacienda, a todos sus integrantes y al señor Tesorero del Municipio, creo que esto es un trabajo profundo y muy claro que nos muestra alternativas muy completas que tenemos en nuestro municipio para poder adquirir recursos y poder enfrentar esta decisión que ustedes han tomado de ampliar Alfonso Reyes en todo lo que le falta, insisto, creo que aquí se mencionaron varias alternativas, no es la única la emisión de certificados bursátiles, es una mas, esta la de ingresos propios. están las del fondo del programa estatal

de inversiones y recursos del Gobierno del Estado para el municipio, que obviamente en una obra como esta que conecta tres Municipios: Santa Catarina, a través de San Pedro con Monterrey o viceversa, pues creo que requiere y es muy justo y es muy natural que hubiese recursos Estatales, de ahí creo que también la insistencia del Doctor y de algunos de ustedes de ver al Gobernador. También existen otras alternativas como son la realización de algunas propiedades que tiene el municipio, que no tiene fin, vamos no tiene un objeto claro para el municipio, mas que convertirlas a dinero, porque son terrenos que no tendrían utilidad municipal, es decir, que los tenemos en la actualidad y que no nos sirve para ningún parque, o para ninguna instalación municipal también que pudiéramos disponer de ellos y convertirlos a recursos propios para darle vitalidad. En fin, creo que aquí muestra todas estas alternativas y sobre todo también esta capacidad crediticia con que cuenta el municipio en la actualidad de poder aprovecharla, las oportunidades se aprovechan, yo creo que es tan malo deber de mas como poder contar con recursos anticipados y no aprovecharlos, sobre todo cuando están a la baja los intereses y cuando sabemos que es una obra que se tendrá que hacer y de no hacerlo ahora pues la harán en un futuro las siguientes administraciones a un costo mas alto, la tierra sube en San Pedro mas que lo que sube la inflación, la construcción pues si nos vamos en los últimos años ha subido mas que lo que sube la inflación, en fin, creo que esto es lo que queremos que se tome a conciencia y es aprovechar una situación actual en una nueva legislación en donde los Gobiernos Municipales podemos hacer emisiones y certificados bursátiles.

C. Sindico Segundo Francisco Javier Garza Garza

Buenos días, el último renglón de todo lo que presentaste ahorita Miguel habla de que la recomendación es solicitar al H. Congreso un mínimo de \$100 millones, yo considero que la tramitología para \$100 y \$200 millones es igual. El hecho de pedir autorización al Congreso por \$200 millones de pesos lo único que estamos haciendo es tener una línea de crédito posible por \$200 millones de pesos, el costo será cuando se disponga de ello y en la medida que se disponga, porque tampoco nos obliga a nadie a disponer de inmediato por los 200, entonces mi recomendación es solicitar la autorización por \$200 millones.

C. Sindico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez expresó:

Así es lo que se esta presentando Kiko, hay que distinguir entre la emisión que es de \$200 millones y la colocación cuya primera disposición será de \$100 millones y la segunda será 50 u otros 100, verdad. Pero una cosa es emitir y otra cosa es colocar.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal

O se lo dejas para la próxima administración.

Se escucharon comentarios fuera de micrófono

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Digo, para que quede claro y la transparencia de este préstamo, esto se va a usar única y exclusivamente para la ampliación de Alfonso Reyes, para que no haya ninguna duda de la transparencia de esto.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
YfO para prepagar deuda y conseguirla en mejores términos.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
Exactamente, eso es lo primero, pagar la deuda anterior y el resto es exclusivamente para Alfonso Reyes.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal
Exactamente tenemos una deuda de \$69 millones, \$68 millones que la podríamos pagar y creo que tendríamos un descuento y podríamos contratar la misma deuda, bueno, ya disminuida y en mejores condiciones a menores tasas y no estaríamos incrementando nuestro pasivo esa sería la primer parte; y la segunda, como menciona bien el Doctor, es para Alfonso Reyes, no es para ninguna otra finalidad.

C. Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:

Un comentario. Siguiendo el comentario Francisco, en realidad como velamos para hacer estas disposiciones que era lo que aclaraba Salvador, tenemos prácticamente 30 meses, o sea, dos 2 años y 6 meses lo que el programa duraría para llegar "HASTA", por eso se define como "HASTA" cierta cantidad. Entonces en realidad la flexibilidad financiera esa es una de sus características, lógicamente es muy amplia y facilita prácticamente cualquier tipo de desindefinición en ese campo.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Perdón. Están mencionando la colocación de hasta \$200 millones de certificados bursátiles con tasas estimadas de TIE o CETES más un por ciento, eso si quiero que me lo aclaren porque el TIE esta en 9% y el CETES esta en 6 o 7, entonces un diferencial del TIE de 9 y el CETE en 6, pues nada mas que me digan si va a ser en CETES o en TIE.

C. Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:

Mira, básicamente la intención hoy por hoy es número uno, nosotros tenemos los pasivos contratados a TIE mas 2.5, y nosotros esperamos lograr la emisión obviamente depende de las circunstancias del mercado en el momento como dijo Salvador, de la colocación, sin embargo, la definición que se ha Estado manejando es CETES mas .9, ese sería prácticamente la meta de tasa, CETES mas .9, como estarán los CETES en ese momento, pues bueno los esperamos en el rango tal vez de los 7 o de los 8, pero sin embargo si tu comparas y eso lo relacionas con la TIE, la TIE normalmente en plazos de 90, 180 días anda aproximadamente 1 punto y medio arriba del CETE en términos de grandes cantidades.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Es lo que te comentaba ahorita, la TIE ahorita esta en 8 o 9, mientras el CETE esta en 6 o 7, pero lo que yo voy es, estamos ahorita contratados o el crédito que tenemos es TIE mas 2.5, nada mas que es a \$69 millones, y

ahora vamos a poder hacer la estrategia o lo que ustedes nos dan como estrategia es una primera colocación de \$100 millones pero a TIE si lo contratamos a TIE mas 1, sigue siendo demasiado. ¿por qué? porque esta...

Comentarios fuera de micrófono.

C. Regidor, Lic. Marcelo Martínez Villarreal.
Si, por eso. Pero esta diciendo que no es un hecho.

C. Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez.
Bueno eso esta por definirse Marcelo. O sea, no hemos definido si va a ser CETES, si va a ser tasa variable o podemos tener la opción de tasa fija, o va a ser UDIS. Yo creo que esa decisión la vamos a tener al final ya cuando estemos a una semana de colocación, presentaremos esas opciones, ahora tampoco el plazo a CETES, tu sabes que el plazo a 28 días es una tasa, a 90 es otro, 180 y 360, va subiendo conforme el plazo hasta que casi se empareja con el TIE cuando estas hablando de CETES a un año. Pero bueno, esa definición será cercano al momento de la colocación, o sea estamos hablando de entre 8-9 semanas y ya en su oportunidad lo presentaremos aquí como la recomendación de la Comisión respecto en que bajo que condiciones y en que montos.

C. Síndico Segundo, Francisco Javier Garza Garza
En relación a lo que mencionó el Doctor, yo quisiera aclarar que ahorita, de este momento, lo que vamos a decidir es solicitar la autorización del Congreso únicamente, y como dijo el Tesorero Miguel Montaño, tenemos 30 meses, tiene la administración 30 meses para disponer de esos fondos, por lo que yo opino que de inmediato ok, la primera urgencia vamos a decir, es tratar de prepagar la deuda con un descuento con un beneficio adicional para el municipio, la segunda: satisfacer a los sampetrinos con Alfonso Reyes, pero yo no le etiquetaría, ¿por qué?, porque la Comisión de Hacienda tiene una junta pendiente con el Gobierno, precisamente para ver si lo podemos hacer participar en esa obra, lo que bajaría nuestra inversión, entonces es muy posible que esta administración termine y haya disponibilidad de esos fondos todavía para la edición de la siguiente, no creo que sea correcto que la dejemos etiquetada.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:
Yo quisiera nada más decir, creo que aquí lo que se trata es que ustedes, la propuesta, que ustedes aprobaran el solicitarle al H. Congreso del Estado, el que nos autorice emitir certificados bursátiles hasta por la cantidad de \$200 millones de pesos y tienes que decirle para que, yo creo que en este momento, como están las cosas es para el pre-pago de la deuda y para Alfonso Reyes y eso es lo que estaremos solicitando, ya después que este autorizado, primero hay que ver que, ya que ustedes lo autoricen, que se pida, si ustedes así lo hacen es que el Congreso nos lo autorice, tercero sería ya en su momento, si ya está autorizado por el H. Congreso y previamente por ustedes pues ya se ira viendo, pero por lo pronto creo que es correcto decir Alfonso Reyes, porque en este momento no podemos pensar que en Alfonso Reyes ya contamos con otros recursos, no los tenemos, vamos a pensar que el Gobierno del Estado nos diga: *yo te pago todo Alfonso Reyes* y tenemos toda esa disponibilidad bueno ya ustedes sabrán si la usan o no la usan para otra obra, pero creo que en este momento hay que amarrarla a Alfonso Reyes.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Porque si se solicita debe ser para algo específico, y son dos cosas como se mencionaron, y si suman ustedes 69 y 153 nos pasamos de los \$200 millones, ahora si hay mas recursos, bueno encantado.

C. Síndico Segundo, Francisco Javier Garza Garza

A demás hay otro factor. Hay un artículo dentro de la Constitución que obliga a que los pasivos que se contraten sean para inversiones productivas, entonces en determinado momento no podríamos desviar de la aplicación de estos recursos a otros fines, este, inclusive debemos tener el soporte de que la inversión en Alfonso Reyes es productiva y claro, es obvio pero hay que inclusive creo, que hay que tenerlo listo y fundamentado lo de las horas hombre que se ahorra, etc, etc, todos los beneficios que nos trae.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Ustedes saben además que en este municipio, es el único municipio del área metropolitana y lo dicen todas las encuestas que se han hecho, que el problema número 1 se llama vialidad, en los demás Municipios es seguridad, aquí seguridad pasa a segundo o tercer termino no recuerdo, el número uno es vialidad y la vialidad principal mas importante que tenemos atorada se llama Alfonso Reyes en este momento. Entonces, esto sería destinarlo para resolver esa vialidad, si se resuelve esa vialidad de otra forma pues ya veremos que se hace en esta o la próxima administración, pero creo que si hay que amarrarlo como dice aquí Salvador, no se puede pedir para gasto corriente, ni estamos pensando para gasto corriente, no estamos pensando para obras varias, ¿cuáles obras?, no, no; específicamente es pago de deuda porque tendría una ventaja sustancial, y Alfonso Reyes porque tiene un beneficio público que tenemos que soportar con los accidentes que ahí están, con las horas hombres que se pierden y con el beneficio que tiene finalmente.

C. Síndico Segundo, Francisco Javier Garza Garza

Eso es lo que hemos venido repitiendo, entonces yo digo que para que quede bien claro, los primeros fondos que se disponga una vez aprobado previo por el Congreso, pues deberá ser una negociación de la deuda que nos beneficie a todos los sampetrinos y desde luego, cuanto antes iniciar la ampliación definitiva de Alfonso Reyes, nada mas una pregunta, del momento en que el Congreso, supongamos que aprueba hasta \$200 millones y nosotros necesitamos por decir \$60 millones para el pre pago porque así lo negociamos. ok, se dispone de 60 solamente, ahora para disponer por decir 50, del primer pago de Alfonso Reyes, ¿se tiene que recurrir nuevamente al Congreso, o ya queda en automático?

C. Ing. Miguel Montañó Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:

No, ya esta en automático, porque van autorizar el programa y entonces tu ya tienes los 2 años 6 meses para tu hacer las disposiciones como tu las quieres.

C. Regidor, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

El único requisito es que se puede emplear en 2 años y 6 meses, ni más ni menos.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal expresó:

Ustedes irán diciendo, es decir, supongan que el Congreso autoriza hasta por \$200 millones, muy bien, hasta ahí no hemos pedido nada, si después se les propone vamos a emitir 100, ¿por qué 100? Porque es el monto mínimo que conviene para que sea rentable verdad, porque tiene un costo la emisión, bueno ustedes lo aprobarían, si después hubiera alguna otra emisión dentro de 100 a 200, tendrían que aprobarlo ustedes ya no el Congreso, ya estaría aprobado por el Congreso, es solamente el Cabildo.

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó:

Más comentarios, bueno, una vez recibida la propuesta del señor Tesorero, Ing. Miguel Montaña Arce, esta se turna a la Comisión de Hacienda por lo que me permito hacer el siguiente acuerdo.

ACUERDO

Está a su consideración turnar a la Comisión de Hacienda la propuesta del señor Tesorero para el financiamiento de la obra Alfonso Reyes. Si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez A favor

C. Francisco Javier Garza Garza A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Cfouthier de Drexel, A favor

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Ausente con aviso

Prof. Ramón Tijerina Garza, A favor

Lic. María Estela Benavides de Cadena, A favor

C.P. Ignacio Fernando Martínez Mugerza, A favor

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, A favor

Lic. Marcelo Martínez Villarreal, A favor

C. Crispín Verástegui Bustos, A favor

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, A favor

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, A favor

Lic. Doris Chávez Cárdenas, A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD,

Síndico Primero, C.P. Salvador F. Albo Tamez

Yo solicitaría a este Cabildo un breve receso nada más para juntarnos la Comisión de Hacienda y emitir un breve dictamen.

C. Ing. Gerardo Garza Sada, Presidente Municipal, expresó:

Muy bien.

ACUERDO

fundamental del Plan de Desarrollo Municipal hemos tenido a bien elaborar el siguiente dictamen:

Tomando en cuenta el acuerdo del Republicano Ayuntamiento de analizar alternativas de financiamiento para dicha inversión independientemente de la aportación a la inversión que pudiera ser aprobada por el Gobierno del Estado de Nuevo León dado el impacto vial intermunicipal de dicha avenida, considerando que a partir del año 2000 la Federación ya no respalda las deudas Estatales y Municipales, por lo que estos gobiernos dentro de los marcos jurídicos vigentes tendrán que obtener la calificación crediticia en forma independiente, y buscar alternativas de financiamiento en el sector financiero para el desarrollo de sus proyectos de inversión.

Considerando también que el 1ero. de junio del 2001 la Ley del Mercado de Valores fue modificada y creados los certificados bursátiles, instrumentos ejecutables regulados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y que pueden ser emitidos por Gobiernos Municipales al amparo de un programa de emisiones y con el propósito de simplificar los procesos de colocación de deuda pública.

Con el objeto de asegurar la mayor flexibilidad y optimizar el uso de recursos para financiamiento, aprovechar la situación actual del mercado de deuda y las altas calificaciones de la estructura financiera del municipio y tomando en cuenta las siguientes ventajas de la alterativa de establecer un programa de certificados bursátiles como son:

- Eficiencia en el uso de recursos, ya que es posible realizar emisiones de acuerdo a los montos realmente requeridos
- Optimizar el costo de financiamiento, ya que permite tomar ventaja del momento más adecuado para realizar colocaciones
- Flexibilidad en la forma de amortización, ya sea, en un pago al final del plazo o plan de amortizaciones
- Dada la estructura jurídica, permite la posibilidad de amortización anticipada, en caso de cambios en el régimen fiscal

Y considerando que en el escenario proyectado de 200 millones de emisión, la amortización anual de la deuda nunca excedería al 8.8% de los ingresos propios proyectados del municipio los próximos 7 años.

Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, una vez que hemos conocido y analizado en detalle la exposición de motivos de la alternativa de financiamiento y tomando en cuenta la opinión de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la situación actual de la estructura de deuda municipal, su impacto en los egresos, su impacto financiero y las condiciones contratadas, así como las diferentes alternativas de financiamiento para proyectos de inversión, la reglamentación vigente y diversos escenarios de pronóstico de ingresos y egresos Municipales para los próximos 7 años, acordamos recomendar al Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García que:

De todas las alternativas analizadas la mas conveniente es que dada la trascendencia de la obra pública planeada, se considera necesario que el Republicano Ayuntamiento autorice a la Administración Municipal, a enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León la solicitud de autorización de emitir certificados bursátiles hasta por el monto de **\$200;000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M. N.)**, para el financiamiento de la obra y ampliación de la Avenida Alfonso Reyes y la

Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente con aviso
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresó:

Señores, una vez aprobado este acuerdo, yo quisiera proponerles el subirlo a nuestro sitio de Internet todo el análisis y el proyecto que presentó ante ustedes hace unos momentos el Tesorero Municipal, así como también lo que ya se conoce de la obra Alfonso Reyes, en que consistiría, cuáles son los tramos, de que calles a que calles van, cuánto son los montos de los lotes afectados, ¿cómo llegamos a los \$153 millones famosos?, subirlo a internet, pues para que la comunidad o cualquiera que lo desee pueda ver que con toda transparencia que es uno de los objetivos que se tiene en la emisión de una deuda pública que nos convierte en un municipio más transparente porque tenemos que estar pasando luego información además a la bolsa de valores, entonces pasar todo este proyecto junto con todos los análisis financieros que se hicieron, lo que ustedes aprobaron para que este a disposición de todo el mundo

Continuando en uso de la palabra el C Ing. Gerardo Garza Sada, expresó:

ACUERDO

Está a su consideración la publicación en internet lo relativo a la emisión de certificados bursátiles, a demás de estar en la disposición de querer resolver cualquier pregunta y remitir el acuerdo al H. Congreso. Si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez	A favor
C. Francisco Javier Garza Garza	A favor

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel,	A favor
Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,	Ausente con aviso
Prof. Ramón Tijerina Garza,	A favor
Lic. María Estela Benavides de Cadena,	A favor
C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera.	A favor
Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.	A favor
Lic. Marcelo Martínez Villarreal,	A favor
C. Crispín Verástegui Bustos,	A favor
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,	A favor
Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez,	A favor
Lic. Dora Chávez Cárdenas.	A favor

APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Síndico Primero, Salvador F. Albo Tamez, expresó:

Si viene muy claro, ¿verdad?, la presentación de que son estimaciones, no, finalmente no se trata todavía ni de concursos, obviamente se están estimando valores posibles de terrenos, ¿verdad?, que ya en su momento serán avalúos concretos

En uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresó:

Sí, ahí lo vamos a aclarar muy bien, que son simples estimaciones en porqué llegamos a una cantidad de \$153 millones, tenemos que agarrar un número para llegar a este otro número de \$200, obviamente esto está sujeto a los avalúos de las entidades que deben de hacerlo, y a los concursos, a las licitaciones que son concursos públicos totalmente abiertos, pero públicos de quién haría la obra pública, en su momento, pero eso ya sería en su momento.

Continuando en uso de la palabra el C. Ing. Gerardo Garza Sada expresó:

El punto cuatro de la orden del día es Clausura. Habiendo sido agotado el último punto del Orden del día aprobado para esta Sesión Extraordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 4 de Marzo de 2002, y siendo las 9-nueve horas con 18-dieciocho minutos, me permito clausurar los trabajos, "Muchas Gracias"

C. Presidente Municipal.
Ing. Gerardo Garza Sada.

Sindicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez.

C. Francisco Javier Garza Garza.

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.

Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo.

Prof. Ramón Tijerina Garza.

Lic. Maria Estela Benavides de Cadena.

C.P. Ignacio Martínez Muguera.

Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.

Lic. Marcelo Martínez Villarreal.

Sr. Crispín Verástegui Bustos.

Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.

Lic. Dora Chávez Cárdenas.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. Miguel Montaña Arce.

Handwritten signatures and marks on a lined document. The signatures correspond to the names listed on the left. Some are crossed out with a large 'X'. One signature is written as 'Ausente con aviso'.

**INDICE ACTA NO. 6
SESION EXTRAORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
4 DE MARZO DEL 2002**

1.- Orden del día programado para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello. APROBADO POR UNANIMIDAD.....2

2.- Solicitud de conceder el uso de la palabra al Ing. Miguel Montaña Arce, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.2

3.- Propuesta de turnar a la Comisión de Hacienda la propuesta del señor Tesorero para el financiamiento de la obra Alfonso Reyes. APROBADO POR UNANIMIDAD.....16

4.- Solicitud de receso de 10 minutos para que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal elabore el dictamen correspondiente. APROBADO POR UNANIMIDAD.....17

5.- Autorización de solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorización para emitir Certificados Bursátiles hasta por \$200;000,000.00 (Doscientos Millones de Pesos 00/100 M. N.), para la obra pública Ampliación Alfonso Reyes y prepago de la deuda actual, presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Miguel Montaña Arce, así como el dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, C.P. Salvador F. Albo Tamez. APROBADO POR UNANIMIDAD.20

6.- Propuesta de publicar en internet lo relativo a la emisión de certificados bursátiles, a demás de estar en la disposición de querer resolver cualquier pregunta y remitir el acuerdo al H. Congreso. APROBADO POR UNANIMIDAD.20